

DECRETO 2401 DE 2019

(diciembre 27)

D.O. 51.179, diciembre 27 de 2019

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el doctor Christian Krüger Sarmiento, mediante comunicación de fecha 29 de noviembre de 2019, presentó renuncia al empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Christian Krüger Sarmiento, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.777.963 al empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Código 015, Grado 25.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha al doctor Winston Andrés Martínez Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.572.017, Asesor, Código 1020, Grado 16, del empleo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, sin desvincularse de las funciones propias, mientras se nombra el titular del empleo.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2019

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Viceministra de Asuntos Multilaterales encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Adriana Mejía Hernández.